



Ayuntamiento de
SAN FELICES DE BUELNA

CERTAMEN LITERARIO

de Relatos Cortos

PLAZOS

del 24 de marzo al 30 de abril

CATEGORÍAS

Juvenil (de 14 a 17 años) - Adultos (de 18 años en adelante)

PREMIOS

Juvenil

1º - 100€ + Diploma

2º & 3º - eBook + Diploma

Adultos

1º - 150€ + Diploma

2º & 3º - eBook + Diploma

Participa y consulta las bases en:

www.sanfelicesdebuelna.es

BASES CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS SAN FELICES DE BUELNA

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de San Felices de Buelna interesada en fomentar y participar en la vida cultural del municipio convoca el I CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS SAN FELICES DE BUELNA

1. OBJETO

El objeto del presente certamen es fomentar la creación literaria, la lectura y la promoción de la cultura. Y para conseguirlo, se van a premiar las obras literarias presentadas, en régimen de concurrencia competitiva, con temática libre, en las siguientes categorías:

- Juvenil: De 14 a 17 años.
- Adultos: De 18 años en adelante.

Los menores de 18 años podrán participar con la autorización del padre/madre o tutor/a.

La inclusión en la categoría correspondiente será en función de la edad que tengan los participantes a la fecha de finalización del plazo de entrega de los relatos.

Con el ánimo de fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito, como medio de expresión y comunicación, la Concejalía de Cultura convoca una nueva edición del certamen literario Relatos Cortos que se registrará por las siguientes bases.

2. DESTINATARIOS

En el I Certamen Literario de Relatos Cortos San Felices de Buelna podrá participar cualquier persona residente en España. Aquellos destinatarios menores de edad que se inscriban en el certamen tendrán que adjuntar el Anexo I firmado por el padre, madre o tutor legal.

3. FORMATO

- Las obras deberán estar escritas en castellano.
- La extensión máxima será de siete folios (a una cara), escritas con tipografía de letra Arial, tamaño 12 puntos, e interlineado simple 1,0.
- Llevarán título y pseudónimo de la persona autora.
- El texto no contendrá imágenes, fotos o dibujos.

- Serán obras originales e inéditas, es decir, no deberán haber sido publicadas previamente en ningún medio o soporte.
- Las obras no habrán sido premiadas previamente o estar pendientes de fallo en ningún otro certamen o concurso.

4. PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

- Cada participante solo podrá presentar un máximo de un trabajo original.
- Las obras se deberán enviar a la dirección de correo: cultura@sanfelicesdebuelna.es
- En el asunto del correo se hará constar: I CERTAMEN RELATO seguido de la categoría en que participa (Ej.: I CERTAMEN RELATO JUVENIL / I CERTAMEN RELATO ADULTOS).
- Será imprescindible incorporar en el cuerpo del mensaje los siguientes datos: nombre, apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, dirección, e-mail y teléfono de contacto del autor/a.
- Los relatos se adjuntarán en un archivo Microsoft Word o Pdf denominado OBRA.
- Se adjuntará digitalizado (jpg, tiff, png, pdf, etc.) el DNI del autor/a del relato por ambas caras.
- Las personas residentes en España que carezcan de DNI deberán presentar documento en vigor que acredite su residencia en España.
- Si la persona participante fuese menor de edad, se adjuntará un archivo (Anexo I) denominado AUTORIZACIÓN en formato Microsoft Word o Pdf con una autorización de participación en el certamen de la madre, padre o tutor legal.
- Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.
- Los datos de las personas participantes se incorporarán a un fichero propiedad del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

5. PLAZO

El plazo de envío de los relatos estará abierto desde el 24 de marzo de 2025 hasta el 30 de abril de 2025 a las 23:59 h.

A estos efectos, se considerará la fecha de entrada del envío por correo electrónico.

6. PREMIOS

Categoría juvenil:

- 1er premio: 100 € + diploma acreditativo.
- 2º premio: ebook + diploma acreditativo.
- 3er premio: ebook + diploma acreditativo.

Categoría adultos:

- 1er premio: 150 € + diploma acreditativo.
- 2º premio: ebook + diploma acreditativo.
- 3er premio: ebook + diploma acreditativo.

Los premios tienen carácter nominativo, es decir, solo se entregarán a la persona autora de la obra en el acto de entrega de premios donde tendrá lugar una lectura pública de las obras premiadas.

6. JURADO

La concejalía de Cultura nombrará al jurado calificador, que estará formado por personas vinculadas al mundo de las letras y sus decisiones, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple y serán inapelables.

El jurado se reserva, además, el derecho de declarar desierto el certamen en cualquiera de sus categorías y premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.

La resolución del órgano competente se notificará a las personas premiadas y se hará pública, al igual que la composición de sus miembros, en la entrega de premios que se celebrará el 28 de junio de 2025 a las 19:00 horas en el Auditorio Municipal de Rivero, en San Felices de Buelna.

La concesión de los premios estará a cargo del Alcalde y del Concejal de Cultura del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará cada uno de los relatos presentados, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- La originalidad y la creatividad en lo concerniente a temática y aspectos narrativos.
- Coherencia temática: conexión entre ideas y desarrollo de la trama.
- Expresión escrita y estilo narrativo: narración hábil y fluida, de lectura cautivadora y atractiva para el lector.
- Riqueza léxica y ortografía: calidad del lenguaje empleado (riqueza léxica, vocabulario adecuado a la edad de los personajes, etc.), ausencia de faltas de ortografía y uso correcto del lenguaje.

8. CONSIDERACIONES FINALES

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna se reserva el derecho de edición actual y futura de los relatos presentados a este certamen.

Las personas participantes en este certamen ceden al Ayuntamiento de San Felices de Buelna, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos patrimoniales de explotación de todos los relatos presentados, así como los derechos de reproducción ilimitada de los mismos en tiempo y lugar; pudiendo el Ayuntamiento de San Felices de Buelna libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, difusión, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las mismas pasen a dominio público. Y, todo ello, sin que a ello sea obstáculo al derecho de propiedad intelectual, que pertenece al autor o autora de la obra presentada; quien, en caso de utilizar toda o parte de la obra, deberá indicar expresamente y hacer constar la reserva de dichos derechos de publicación por parte de Ayuntamiento de San Felices de Buelna, conforme a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Propiedad Intelectual.

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente certamen, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del certamen o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna no se responsabiliza de los posibles problemas ajenos a su servidor en relación con el funcionamiento de la Red de Internet.

Las personas participantes en el certamen autorizan al Ayuntamiento de San Felices de Buelna a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública. En todos los casos quedará reflejada la autoría de las obras.

Los relatos no premiados no serán devueltos a los participantes.

Participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes BASES, cuya interpretación final, que será inapelable, queda a juicio del jurado y/o Ayuntamiento de San Felices de Buelna, y hace responsable a cada concursante de la autoría y originalidad de la obra presentada, así como de que no es traducción, copia ni modificación total o parcial de ningún otro relato ajeno; eximiendo a la organización del certamen, de esta forma, de toda responsabilidad de plagio u otra transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual que pudiera incurrir.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna garantiza el correcto tratamiento de los datos personales de acuerdo con el Reglamento general de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de San Felices de Buelna | Finalidad: Tramitar y gestionar su participación en el I Certamen Literario de Relatos Cortos San Felices de Buelna, así como gestionar la resolución de la convocatoria. | Derechos: Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como otros derechos, cuando procedan, a través del correo electrónico: ayuntamiento@sanfelicesbuelna.es

ANEXO I. AUTORIZACIÓN MENORES

D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número _____, por la presente AUTORIZO a mi hijo/hija/tutelado/a participar en el “I Certamen Literario de Relatos Cortos San Felices de Buelna” bajo mi responsabilidad y por consiguiente ACEPTO las correspondientes bases publicadas al efecto.

Y para que así conste firmo la autorización en (municipio) ____ a (día) de (mes) _____ de 2025.

Fdo.: _____